

RESOLUCION N° 100/2019

Paraná, 24 de julio de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 4012 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 21 de junio de 2019, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor de la Sra. Elba Laura CANNATA, Escribiente Titular de la Ufi Victoria.-

Comunicada que fue la Sra. CANNATA, la misma manifiesta que cesaría en sus funciones el día 31 de agosto del año 2019.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE de la Sra. **Elba Laura CANNATA**, Escribiente Titular de la Ufi Victoria, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del **31 de agosto del año 2019.-**

2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Rios, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Sr. Agente Fiscal Suplente de la Localidad de Victoria, Dr. Eduardo H. GUAITA, para su conocimiento y los fines que efectivice la notificación de lo dispuesto a la Sra. Elba Laura CANNATA.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

... *quinta* de *Julio* ... de dos mil ...
... *notifiqué a* *Castro* ...
Señalado
... *dándole lectura a la resolución que antecede.* ...



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

*Se libraron oficios n° 261 al STJ, n° 262 a
lo C.J.P.R., n° 263 a Ufide Victoria Castro*



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL